N°15-2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Obra Pública el día 11 de junio del dos mil veinticinco, al ser las dieciséis horas, con la asistencia de los regidores Marvin Alvarado Méndez, quien preside, Mónica Machado Barquero y Marcela Quesada Cerdas. También se encuentran el funcionario municipal Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez. Atiende la comisión la funcionaria Gabriela Peralta Quirós. ----------

ARTICULO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°14-2025. ----------

. – El presidente Alvarado Méndez somete a discusión el acta 014-2025. Suficientemente discutida. El presidente somete a votación el acta 14-2025 dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero y Quesada Cerdas, aprobar el acta N°15-2025.**

ARTICULO 2. - SOBRE ACUERDO 09-056-2025. RESPUESTA A SOLICITUD DE USO DE SUELO POR LÍMITE CONCURRENTE SUSCRITO POR EL SEÑOR MARCOS ANTONIO MATA FONSECA, OFICIO DU-OF-0495-2025, SUSCRITO POR EL ARQUITECTO JUAN CARLOS GUZMÁN VÍQUEZ DIRECTOR DE URBANISMO.----------

El presidente indica que se conoce el oficio DU-OF-0495, remitido por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, sobre acuerdo 09-056-2025. Solicitud de Uso de Suelo por Límite Concurrente, suscrito por el señor Marcos Antonio Mata Fonseca. La propuesta de la presidencia es aprobar el oficio DU-OF-0495-2025, remitido por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo. En discusión. En votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas y Machado Barquero, aprobar el** oficio **DU-OF-0495-2025, remitido por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ---**

ARTICULO 3. – SOBRE ARTÍCULO 46 DEL ACTA 083-2025, ENTREGA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ETAPA N°7, CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA, SUSCRITO POR CONSTRUCTORA ALFA S.A.----------

- El presidente otorga la palabra al arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez. – El arquitecto Juan Carlos Guzmán dice: buenas tardes a todos y a todas. Sí, efectivamente al tratarse de un proyecto, un conjunto residencial y no de un condominio, más bien esto es un conjunto residencial, es un tipo de desarrollo urbano que cabe dentro de la categoría de urbanización con viviendas, obras de infraestructura con viviendas. En ese sentido la municipalidad al estar ese tipo de vías de uso público, o van a estar al uso público, estarían siendo entregadas de acuerdo con el debido proceso que está establecido dentro del Plan Regulador, como una reglamentación especial que había, bueno que hay, y aprobada por el Concejo Municipal y publicado en La Gaceta. Y en este caso es la entrega oficial de infraestructura de urbanizaciones, por tratarse de entrega de infraestructura de un proyecto urbanístico, se requiere la participación, no solamente de la Dirección de Urbanismo, por haber sido el ente municipal que otorgó el permiso de construcción, sino también, que dicha obra de infraestructura sea analizada desde la perspectiva del Área de Operaciones, desde la perspectiva también de la Unidad Técnica de Gestión Vial, pues en la entrega de obras de infraestructura como calles públicas, en este caso requieren una adecuada evacuación de sistema de agua potable, perdón, de agua pluvial, acabados de calle, tendido eléctrico, sistemas de incendio, en este caso sería hidrantes, y asimismo también de marcación vial a nivel vertical y horizontal. Para dicha entrega se tiene ya, dentro del mismo Plan Regulador y dentro del mismo Reglamento para Recesión de Obras de Urbanización, se tiene un listado de todos y cada uno de los documentos que se deben presentar, para que la municipalidad valore todos y cada uno de esos documentos, para ver si cumple con las normas establecidas por los entes competentes en la materia. Para ese caso, entonces, repito, si se requiere la participación del Área de Operaciones, y la Unidad Técnica de Gestión Vial, por tratarse de vías que van a estar al servicio público y serían administradas a futuro por parte de la Municipalidad de Cartago, la cual debe también hacerse no sólo el análisis para revisión, sino también inscripción registral y catastral a

favor de la municipalidad, sería todo. – El presidente dice: básicamente es la participación de la Dirección de Urbanismo, Área de Operaciones y la Unidad Técnica de Gestión Vial, en este caso, es así don Juan Carlos. – El arquitecto Juan Carlos Guzmán dice: básicamente ellos mandan la documentación a la Comisión de Obras Públicas, si ellos no están acá, no importa, se les pasa a ellos, se les pasa toda la documentación, se revisa todo lo que está estipulado, que presenten ellos pruebas de resistencia en concreto, bases, subbases, sistema de alcantarillado pluvial, etcétera, entre otros, verdad. Se revisaría y si cumple toda la normativa, entonces se le daría el visto bueno y se remite el informe a la comisión, para que la comisión apruebe el informe técnico suscrito por los tres y así remitirlo al Concejo Municipal, para su aprobación y posteriormente se estaría dando la inscripción ante el Registro Público, sobre la donación de esa calle a la Municipalidad de Cartago. – El presidente dice: muchas gracias don Juan Carlos. Entonces, la propuesta de esta presidencia es que el Área de Operaciones Jorge Araya, como don Juan Carlos del departamento de Urbanismo y el Ing. Ronny Rojas de la Unidad Técnica, nos hagan llegar el informe de cada uno de ellos, para valorarlo aquí y si es el caso aprobarlo y pasarlo al Concejo, en discusión. – El arquitecto Juan Carlos Guzmán dice: sería importante que más bien viniera un solo informe con los tres firmados, y cada cual va a emitir su criterio dentro de un documento, y se lee un solo documento para que no tengamos informes separados, uno solo para la comisión. – El presidente indica: perfecto, o sea, un informe en conjunto. Muy bien. En discusión. En votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas y Machado Barquero, aprobar solicitar un informe en conjunto de los técnicos Ing. Jorge Araya Serrano Director de Operaciones; Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo y al Ing. Ronny Rojas Fallas Director de Gestión Vial. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme**.----------

ARTICULO 4. – SOBRE ARTÍCULO 28 DEL ACTA 078-2025, SOLICITUD DE

REGULAR RUTA DE TRAVESÍA N°30102 (AVENIDA 4), OCCIDENTE-ORENTE, SUSCERITO POR LA LICDA. ALEJANDRA MÉNDEZ GARITA-----

El presidente indica que se va a acoger al artículo 31, y le otorga la presidencia a la compañera Mónica Machado. - La presidenta a.i. Mónica Machado dice: buenas tardes, compañeros de la comisión y a las personas que nos siguen en redes. Tomo la presidencia para ver el punto número 4 sobre el artículo 28 del acta 078-2025, sobre solicitud de regular ruta de travesía número 30-102, Avenida 4, Occidente - Oriente, suscrito por la licenciada Alejandra Méndez Garita. Este punto lo pospusimos de conocimiento en la comisión del mes pasado, porque necesitábamos el informe técnico al respecto de parte de la jefatura de Gestión Vial. Para el día de hoy se convocó al ingeniero Ronny Rojas, quien es el jefe de este departamento, para el cual le hicimos la solicitud que nos presentara el informe escrito, pero debido a que él se encuentra en un seminario en el Colegio de Ingenieros, no va a poder presentarse el día de hoy, por lo que nos está quedando todavía el vacío para poder contestarle a la licenciada Méndez sobre la petitoria que ella hace en este oficio. Entonces, la propuesta de esta presidencia es posponer de conocimiento de nuevo, lamentablemente, pero solicitarle a don Ronny nos dé una fecha para que podamos sesionar de manera extraordinaria y él nos traiga el informe técnico por escrito y que esté él presente también, para que evacúe las dudas que se nos presenten a nosotros con los miembros de la comisión. En discusión. En votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas y Machado Barquero, aprobar posponer el conocimiento de regular ruta de travesía número N°30102, Avenida 4, Occidente - Oriente, suscrito por la licenciada Alejandra Méndez Garita. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme**.----------

La presidenta a.i. Mónica Machado dice: le cedo la presidencia a don Marvin Alvarado para que proceda con la sesión. – El presidente indica: muchas gracias, compañeros, muchas gracias, compañera Mónica.

Sin más asuntos que resolver, al ser las 4:25 p.m. se levanta la sesión.

Marvin Alvarado Méndez	Mónica Machado Barquero
Presidente	Vicepresidenta